



Hoy lunes, día 31 de julio estábamos citados para la reunión de la mesa general de negociación del CPEI, todos los sindicatos que, por su representatividad legal pertenecen y tiene el mismo derecho a la negociación colectiva en igualdad de condiciones.

Parece que la dirección y gerencia de este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios no lo entienden así ya que según hemos conocido, previamente a la convocatoria de esta reunión, el pasado día 25 de julio tuvo lugar un encuentro con parte de la representación sindical, de más de cuatro horas de duración, donde supuestamente se pone fecha a la convocatoria de la mesa de negociación y se tratan temas que afectan a la consideración de todos los que formamos parte de la mesa general del CPEI.

Con este escrito, los tres sindicatos firmantes, queremos expresar nuestro más enérgico reproche por la acción descrita y reprobar a nuestro Diputado Delegado y a la Gerente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios este incidente que consideramos de una gravedad inasumible y que superó con creces la barrera de lo inaceptable.

Para ello, adjuntamos el comunicado que difunden estos dos sindicatos, USO y CSIF, el mismo día donde se expresa el grado de satisfacción con el que salen de dicha reunión. Podemos entender ahora por qué los que no firmaron el Acuerdo de guardias extraordinarias se pueden sentir satisfechos con una administración que castiga a los demás sindicatos con el látigo de la indiferencia y solo convoca a los actores que decidieron no firmar una propuesta que no se plegaba a todas sus exigencias.

En una mesa de negociación cada sindicato decide sus estrategias, se fijan unas expectativas y se pondera si el balance final se ajusta o no a las mismas. Es lícito firmar o no, equivocarse o acertar pero si una parte de la representatividad legal empieza con desventaja, el hecho es totalmente antidemocrático.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Presidencia del CPEI y a su Diputado Delegado, la suspensión de esta Mesa General de Negociación por la que se regulan las relaciones entre el CPEI y el personal que presta servicios en el mismo, hasta conocer todo lo acontecido en la reunión del pasado día 25 y comenzar la partida todos con las mismas cartas.

Badajoz, 31 de julio de 2017.

**Excmo. Sr. PRESIDENTE DEL C.P.E.I. DE BADAJOZ**